

0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP



AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2020

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

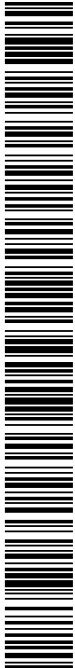
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia



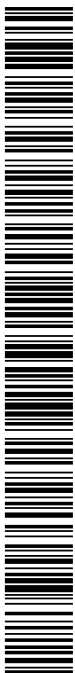


0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8449/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2020	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2020.....	32
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2021 / 2024	42
3.1. INTRODUCCIÓN	42
3.2. CONTENIDO	44
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	44
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	57
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	60
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	62
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	64
5.- ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	67



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

ANTECEDENTES

1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2020**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 26 de marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

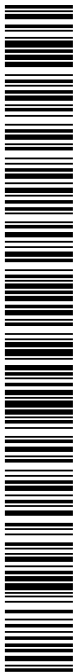
2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2021.

3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2020.

4.- El Artículo 79 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2020. La reciente aprobación del Decreto Ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, en su disposición adicional decimosegunda, establece un régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para el presente ejercicio, derogando el artículo 79.2 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

NOVIEMBRE 2021



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

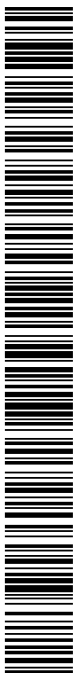
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2020

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2020 del Ayuntamiento de Mogán, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Remanente de Tesorería.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 1,5%, 4,5 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y creciendo respecto al 2019 en 2,7 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2019 en 1,3 puntos porcentuales, situándose en un 2,7% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2019, disminuyendo en 18,6 puntos porcentuales y situándose en el 75,6%.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Mogán, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. No obstante, el apartado 3 de la disposición adicional decimosegunda del Decreto Ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, establece que “En caso de incumplimiento de los condicionantes de la cuantía de libre disposición, no se reducirá el Fondo previsto en la letra b), del apartado 1, del artículo 1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero”. En 2020 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 82,7%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un decremento respecto al 2019 de 5,1 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 118,2%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,93%.

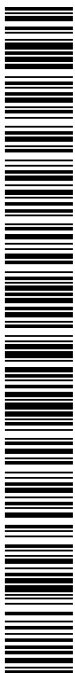
Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2020, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los del Ahorro Bruto, Ahorro Neto y Endeudamiento a Largo Plazo, en tanto que empeora la Carga Financiera. Por su parte los de Operaciones de Tesorería y Deuda con Proveedores Superior a 1 Año, se mantienen. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el incumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto disminuyó en 20,3 puntos porcentuales, situándose en el 76,6%.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

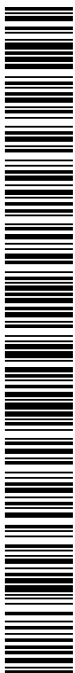
- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Mogán para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2020 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2020 ascendieron a 36.912 miles de euros, un 5,6% inferiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 33.795 miles de euros, produciéndose una disminución del 7,3% respecto al año 2019, que fueron de 36.454 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores respecto al ejercicio de 2019 en 0,5 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2020 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 2.585 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 2.133 miles de euros, lo que supone un aumento del 21,1% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2020, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 946 y 943 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Mogán ha experimentado una disminución del 6,0%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 10,8% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 46.542 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 49.444 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 171 miles de euros si hablamos de derechos y en 704 miles de euros si nos referimos a obligaciones.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como déficit cuantificado en 3.434 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2019, que se situó en un superávit de 4.429 miles de euros.

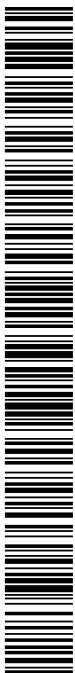
Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 1.234 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 59,8% en los capítulos de ingreso y del 65,5% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 98,0%, siendo sus créditos definitivos de 175 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 171 miles de euros. A continuación, figuran los Capítulos IX de “Variación de Pasivos Financieros” y III de “Gastos Financieros” cuyos créditos definitivos se cifraron en 556 y 708 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 532 y 655 miles de euros, lo que supone un 95,7% y un 92,4% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2020 representa el 32,2%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 86,7% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 76,3%.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 83,5% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2020, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 22.311 miles de euros se pasaría a unas de 150 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 0,8% al 114,3%. El resto de los capítulos de ingresos a excepción de los Capítulos III de “Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos”, el VII de “Transferencias de Capital” y el II de “Impuestos Indirectos”, se sitúan en niveles medios de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por transferencias corrientes con un 99,0% y a los ingresos por impuestos directos con un 94,3%. Por último, mencionar que el Capítulo I de “Impuestos Directos” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2020 representa el 33,6%.

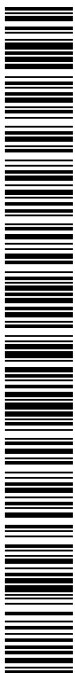
- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Mogán alcanzaron el 57,2% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2020 a 26.712 miles de euros, disminuyendo un 7,6% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 28.899 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2019 se refleja en los Impuestos Indirectos que se redujeron en un 34,9% respecto al 2019, así como las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 5,3%.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido negativa en el caso de los Capítulos I, II y III, que en términos absolutos han experimentado unas disminuciones por valor de 26, 1.725 y 437 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2020 el 72,4% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2019 que fue del 73,9%.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 656 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas con un aumento cifrado en 531 y 114 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y los Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica con un decremento de 8 y 6 mil euros, respectivamente.

Impuestos Indirectos:

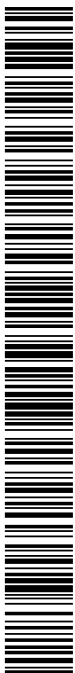
El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 333 miles de euros respecto al 2019.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2020 en 2.754 miles de euros disminuyendo en un 33,6% respecto al 2019, cuantificándose dicha disminución en términos absolutos en 1.392 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua son las que presentan un mayor retroceso respecto al 2019, disminuyendo en 121 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con un aumento cifrado en 12 miles de euros. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúan las Tasas por Servicio de Alcantarillado y las incluidas en Resto Art. 30 con un decremento de 25 y 5 miles de euros, respectivamente.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas incluidas en el Resto Art. 32 que disminuyeron en 102 miles de euros respecto al 2019.

Por último, respecto al Resto Capítulo III y los Otros Ingresos (Art. 39) comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 1.037 y 33 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúan las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), los Precios Públicos (Art. 34) y las Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31) con unos decrementos de 588, 529 y 148 miles de euros, respectivamente.

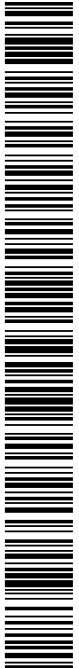
La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 81,8%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 98,6% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 77,8%, alcanzando todos ellos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2020 los 22.080 miles de euros, frente a los 25.370 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2020 alcanzó el 82,7% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios que, si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2020 respecto al 1 de enero de 2019 se cuantifica en un aumento de 415 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 20.487 habitantes.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8449/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

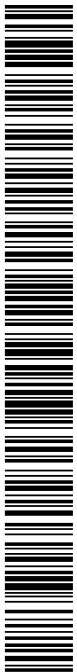
- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2020 de 1.802 euros, inferiores a los 1.949 euros del año 2019, si bien se sitúan por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.645 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de los municipios canarios de similares características (1.078 euros en 2020 frente a los 1.055 euros de media en 2019).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 42,5%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2019 que se situó en el 30,7%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2019.

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2019	118,2%	71,84%	16.371,50	26.593,94
2020	118,2%	72,93%	16.015,04	26.469,34

• **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2020 y que se cifraron en 50.148 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 45.253 miles de euros del ejercicio 2019, lo que arroja una variación interanual del 10,8%. De este importe un total de 33.795 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 1.650 euros/habitante, cantidad que se sitúa por debajo de los 1.816 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2019 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2019 se situó en 1.255 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el decremento del Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2020 en 16.165 miles de euros frente a los 19.843 miles de euros de 2019.

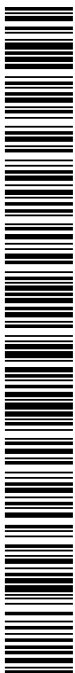
Los Capítulos III de “Gastos Financieros” y el IV de “Transferencias Corrientes” crecieron un 465,0% y un 82,5% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionó el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal”, para el que disminuyó sus obligaciones respecto al año 2019 en un 3,6%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Mogán se encontraban por encima de la media de los municipios canarios de similares características del 2019.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios canarios de similares características en 2019, a excepción de los gastos por compras de bienes y servicios, que se situaron por encima en 7,0 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Mogán destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2019 frente a las del ejercicio de 2020. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2020 superaron en 7.553 miles de euros a las del ejercicio 2019, situándose el nivel de realización en el 93,4%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2020 del 32,6%, frente al 19,4% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 13,2 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 31.526 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 15.649 miles de euros.

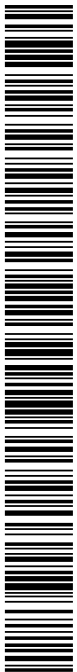
En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 31,2%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (18,0%) y por encima de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2019 se situó en el 12,7%.

A continuación, se detallan algunos de los proyectos de inversión más significativos llevados a cabo durante el 2020, según la información remitida por el Ayuntamiento de Mogán:

- Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urb.
- Ordenación del tráfico y del estacionamiento.
- Equipamientos culturales y museos

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2020, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de reembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2020 a 938 miles de euros, frente a los 1.470 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2019. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma. Habría que señalar que en 2020 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a L/P.

El nivel de carga financiera se sitúa en el ejercicio 2020 en el 3,2% frente al 1,6% del ejercicio 2019, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes en el ejercicio 2019 fue del 5,7%.

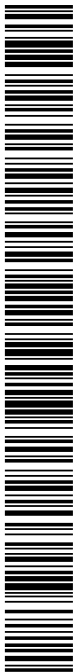
- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 47.107 miles de euros, disminuyendo respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 13.237 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 20.116 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 13.753 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

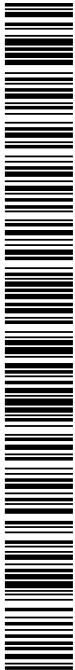
Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 20.008 miles de euros, importe superior en 1.202 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 5.864 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2019, en el que se cuantificó en 6.427 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 26.429 miles de euros frente a los 35.137 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 75,6% en 2020 frente al 94,2% del ejercicio 2019.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

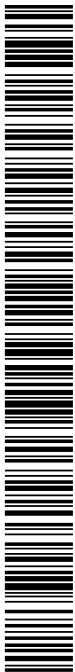


0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Mogán de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2020, hemos de concluir de forma matizada que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación con el ejercicio 2019, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo al Ahorro Neto, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP

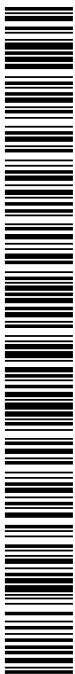
• **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y Ley 7/2020, de 29 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 1,5%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 2,7% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 75,6% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN DEBERÍA DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2021 A SANEAMIENTO.



0006754a90b1d1542b07e51c30d0d0eP

Conforme a la disposición adicional decimosegunda del Decreto Ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al Fondo de 2021, previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a la financiación de actuaciones recogidas en cualquiera de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales:

- Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.
- Política de gasto 16. Bienestar comunitario.
- Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.
- Política de gasto 24. Fomento del empleo.
- Política de gasto 31. Sanidad.
- Política de gasto 32. Educación.
- Política de gasto 33. Cultura.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2020, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo de 2021 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

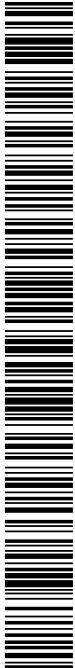
Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 82,7%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 118,2%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,93%, equivalente al 78% de la media.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEGUNDA, DE RÉGIMEN EXCEPCIONAL DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2021, DEL DECRETO LEY 14/2021, DE 28 DE OCTUBRE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CONDICIONANTES DE LA CUANTÍA DE LIBRE DISPOSICIÓN, NO SE REDUCIRÁ EL FONDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2020 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2020 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2020, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2020 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 737.873,04 DP (1) = 1.441.979,17 EFM = 93,51% 78%EFM = 72,93%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 26.469,34 DRN (ayto)= 16.015,04 EF (Ayto)= 118,24%



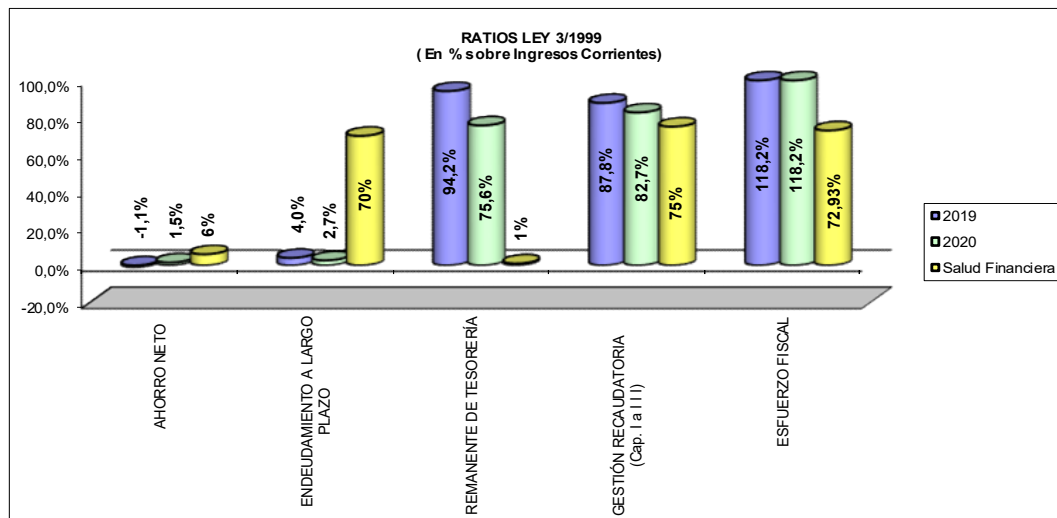
0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

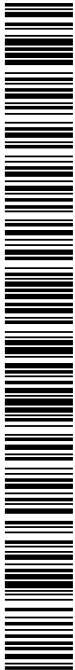
CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	SALUD FINANCIERA	DIF. 2020-2019	DIF. RATIOS - 2020
AHORRO NETO	-1,1%	1,5%	>6%	2,7%	4,5%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	4,0%	2,7%	<70%	-1,3%	67,3%
REMANENTE DE TESORERÍA	94,2%	75,6%	>1%	-18,6%	-74,6%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	SALUD FINANCIERA	DIF. 2020-2019	DIF. RATIOS - 2020
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a I I I)	87,8%	82,7%	>75%	-5,1%	-7,7%
ESFUERZO FISCAL	118,2%	118,2%	>72,93%	0,0%	-45,3%





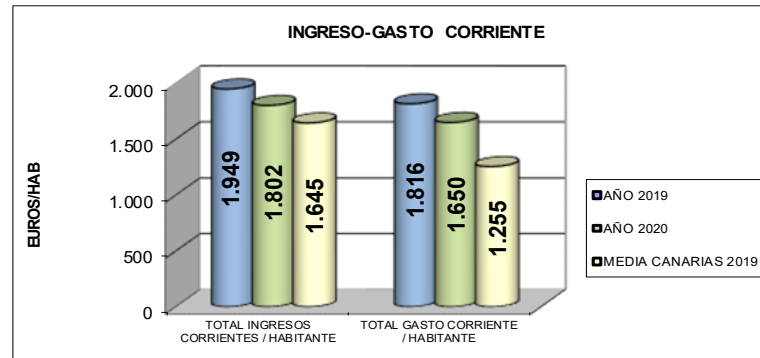
0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

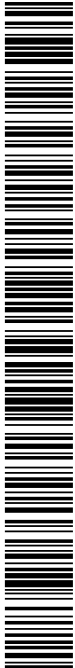
CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2020
	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2019	2020	2019	
NIVEL CARGA FINANCIERA	1,6%	3,2%	5,7%	-2,5%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	7,1%	10,2%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	5,5%	7,0%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.949	1.802	1.645	157
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	1.816	1.650	1.255	395
ÍNDICE DE INVERSIÓN	18,0%	31,2%	12,7%	18,5%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	41,6%	42,5%	30,7%	11,7%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	1.264	1.078	1.055	22

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

* Población utilizada en 2020 hace referencia al reparto del FCFM





0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

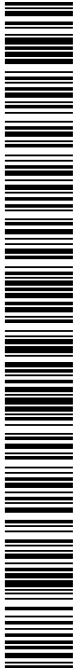
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997
En % sobre Ingresos Corrientes

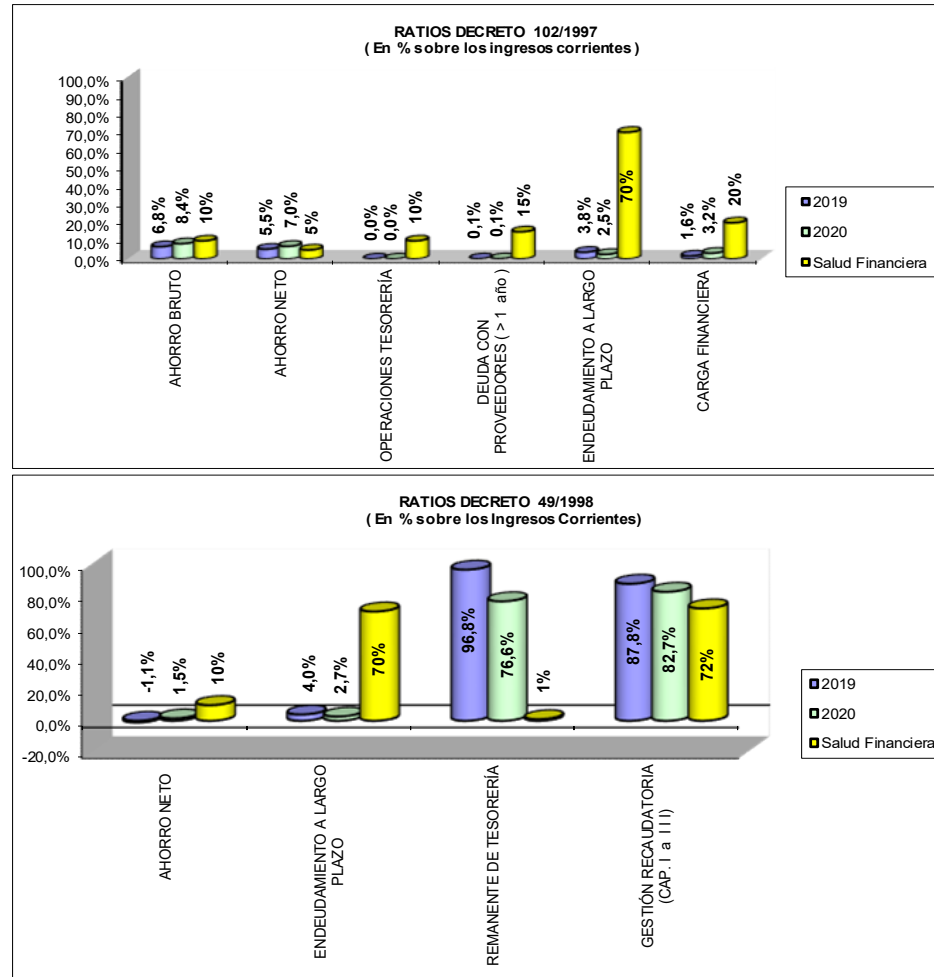
VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	SALUD FINANCIERA	DIF. 2020-2019
AHORRO BRUTO	6,8%	8,4%	>10%/15%	1,6%
AHORRO NETO	5,5%	7,0%	> 5%	1,5%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	0,1%	0,1%	<15%	0,0%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	3,8%	2,5%	<70%	-1,2%
CARGA FINANCIERA	1,6%	3,2%	<20%	1,6%

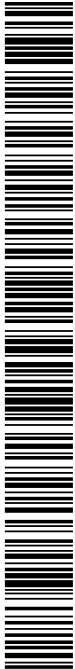
CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	SALUD FINANCIERA	DIF. 2020-2019
AHORRO NETO	-1,1%	1,5%	>10%	2,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	4,0%	2,7%	<70%	-1,3%
REMANENTE DE TESORERÍA	96,8%	76,6%	>1%	-20,3%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	87,8%	82,7%	>72%	-5,1%



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP



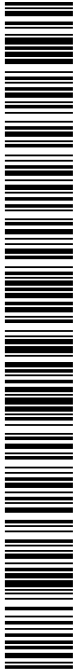


0006754a90b1d1542b07e51c30d0deP

CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 20/19	PREV. 2020	DES.V. 20/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2020- 2019
	2019	2020				2019	2020	2019	2020	31/12/2019	31/12/2020	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	10.253.891	17.519.974	-9,0%			4.174.117	2.372.052	21,7%	13,5%	15.079.773	15.147.923	-1.733.916
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	15.736.745	15.711.230	-0,2%	16.497.756	-4,8%	13.620.828	12.854.081	86,6%	81,8%	2.115.917	2.857.149	-25.515
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.947.282	3.222.647	-34,9%	4.518.855	-28,7%	4.905.584	3.178.146	99,2%	98,6%	41.698	44.501	-1.724.635
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.214.487	7.777.639	-5,3%	10.184.130	-23,6%	6.843.803	6.048.230	83,3%	77,8%	1.370.684	1.729.408	-436.848
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.217.367	10.200.353	-0,2%	7.062.031	44,4%	10.217.367	10.200.353	100,0%	100,0%	0	0	-17.014
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.402	62	-95,6%	200.000	-100,0%	1.402	62	100,0%	100,0%	0	0	-1.340
VI.- EVALUACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.435.044	9.630.361	-7,7%	2.913.707	230,5%	10.435.044	9.630.361	100,0%	100,0%	0	0	-804.683
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	129.659	171.480	32,3%	150.000	14,3%	52.644	69.727	40,6%	40,7%	77.015	101.753	41.821
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	28.898.514	26.711.515	-7,6%	31.200.740	-14,4%	25.370.215	22.080.457	87,8%	82,7%	3.528.299	4.631.058	-2.186.999
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	39.117.283	36.911.930	-5,6%	38.462.771	-4,0%	35.588.984	32.280.872	91,0%	87,5%	3.528.299	4.631.058	-2.205.353
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	49.681.986	46.713.771	-6,0%	41.526.478	12,5%	46.076.672	41.980.960	92,7%	89,9%	3.605.314	4.732.811	-2.968.215
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	68.935.877	64.233.746	-6,8%	41.526.478	54,7%	50.250.789	44.353.012	72,9%	69,0%	18.685.088	19.880.734	

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 20/19	PREV. 2020	DES.V. 20/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. DRN 2020- 2019
	2019	2020				2019	2020	2019	2020	31/12/2019	31/12/2020	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	3.050.217	4.039.361	32,4%			3.023.635	4.000.367	99,1%	99,0%	26.582	38.994	989.144
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	15.257.165	14.715.139	-3,6%	15.550.313	-5,4%	14.875.090	14.430.783	97,5%	98,1%	382.074	284.356	-542.026
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	19.842.850	16.164.956	-18,5%	20.588.213	-21,5%	17.783.856	15.651.473	89,6%	96,8%	2.058.994	513.484	-3.677.894
III.- GASTOS FINANCIEROS	115.895	654.823	465,0%	394.612	65,9%	17.442	329.033	15,0%	50,2%	98.453	325.790	538.928
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.238.529	2.260.320	82,5%	1.511.112	49,6%	1.121.691	1.305.682	90,6%	57,8%	116.838	954.637	1.021.791
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS												
VI.- INVERSIONES REALES	8.095.809	15.610.231	92,8%	2.913.707	435,8%	6.741.093	14.527.532	83,3%	93,1%	1.354.715	1.082.699	7.514.423
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.401	38.510	-13,3%	0		42.697	38.510	96,2%	100,0%	1.703	0	-5.890
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	129.335	171.425	32,5%	170.000	0,8%	129.335	171.425	100,0%	100,0%	0	0	42.089
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	529.390	532.095	0,5%	555.860	-4,3%	529.390	532.095	100,0%	100,0%	0	0	2.705
IX.I Refinanciación y otros	0	0		0		0	0			0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	529.390	532.095	0,5%	555.860	-4,3%	529.390	532.095	100,0%	100,0%	0	0	2.705
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	36.454.439	33.795.238	-7,3%	38.044.250	-11,2%	33.798.079	31.716.972	92,7%	93,9%	2.656.360	2.078.266	-2.659.201
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	36.983.830	34.327.334	-7,2%	38.600.110	-11,1%	34.327.470	32.249.067	92,8%	93,9%	2.656.360	2.078.266	-2.656.496
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	45.253.374	50.147.500	10,8%	41.683.817	20,3%	41.240.596	46.986.534	91,1%	93,7%	4.012.779	3.160.966	4.894.126
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	48.303.591	54.186.860	12,2%	41.683.817	30,0%	44.264.231	50.986.901	91,6%	94,1%	4.039.361	3.199.959	
SUPERÁVIT CORRIENTE	2.133.454	2.584.597	21,1%	-137.339	-1981,9%	1.261.515	31.805					
SUPERÁVIT EJERCICIO	4.428.612	-3.433.728	-177,5%	-157.339	2082,4%	4.836.077	-5.005.573					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA G.TOS. GRALES.	5.568.366	7.532.898										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	1.352.855	4.491.587										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	5.717.788	7.356.386										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	5.632.045	1.234.371										



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

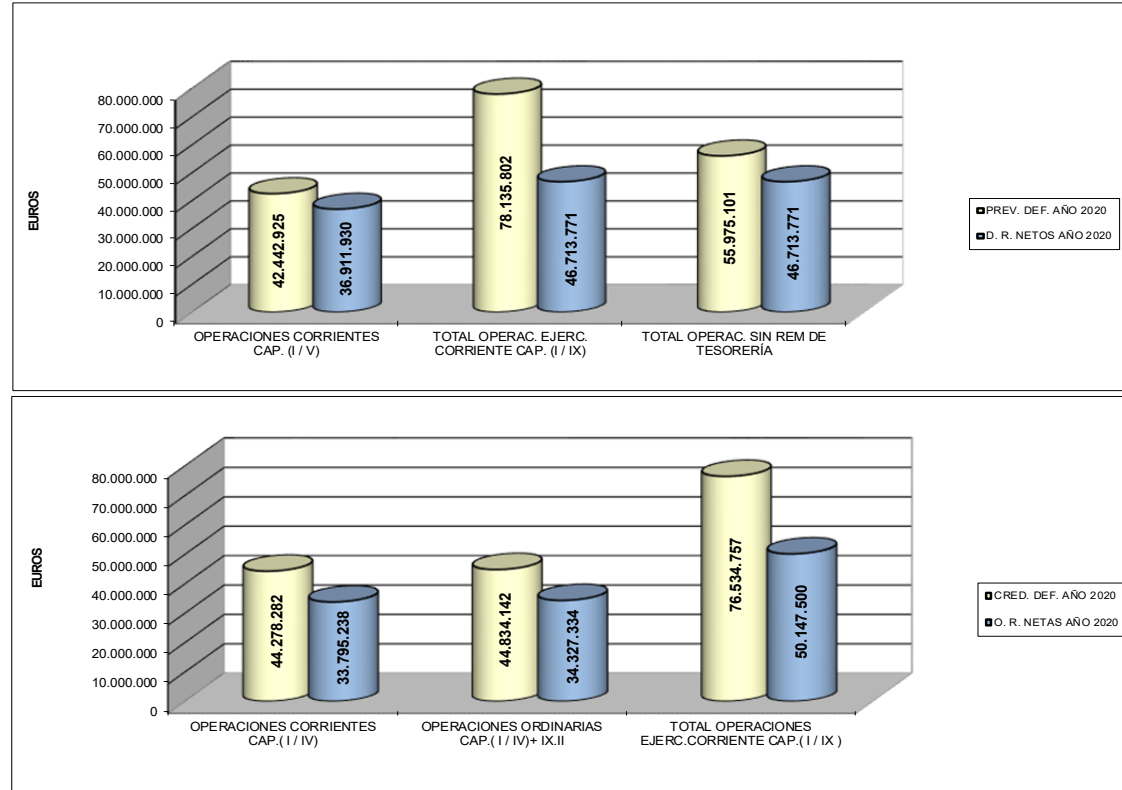
CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

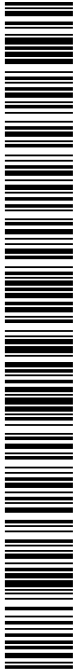
CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2020		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.664.400	15.711.230	94,3%	33,6%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.992.154	3.222.647	64,6%	6,9%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.287.000	7.777.639	75,6%	16,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.299.372	10.200.353	99,0%	21,8%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	200.000	62	0,0%	0,0%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.382.176	9.630.361	72,0%	20,6%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	22.310.701	171.480	0,8%	0,4%
OTROS	150.000	171.480	114,3%	0,4%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	22.160.701			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	31.943.554	26.711.515	83,6%	57,2%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	42.442.925	36.911.930	87,0%	79,0%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	78.135.802	46.713.771	59,8%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	55.975.101	46.713.771	83,5%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2020		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	16.968.685	14.715.139	86,7%	29,3%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	23.967.911	16.164.956	67,4%	32,2%
III.- GASTOS FINANCIEROS	708.393	654.823	92,4%	1,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.633.293	2.260.320	85,8%	4,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	31.447.615	15.610.231	49,6%	31,1%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.000	38.510	49,4%	0,1%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	175.000	171.425	98,0%	0,3%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	555.860	532.095	95,7%	1,1%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	555.860	532.095	95,7%	1,1%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	44.278.282	33.795.238	76,3%	67,4%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II	44.834.142	34.327.334	76,6%	68,5%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	76.534.757	50.147.500	65,5%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-2.391.217	2.584.597	-108,1%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	1.601.045	-3.433.728		



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP





0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2019	2020	2020-2019	20/19	2020	20/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	39.117.283	36.911.930	-2.205.353	-5,6%	38.462.771	-4,0%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	2.543.332	2.051.220	-492.113	-19,3%	1.966.482	4,3%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	36.338.544	33.140.415	-3.198.129	-8,8%	37.649.638	-12,0%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(II/IV+IX.II)	36.983.830	34.327.334	-2.656.496	-7,2%	38.600.110	-11,1%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	119.512	1.065.473	945.961	791,5%	418.521	154,6%
5.- GASTOS FINANCIEROS	115.895	654.823	538.928	465,0%	394.612	65,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	529.390	532.095	2.705	0,5%	555.860	
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	-409.879	533.377	943.256	0,0%	-137.339	-488,4%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%	0	
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	645.286	1.186.919	541.633	83,9%	950.472	24,9%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	4.039.361	3.199.959	-839.401	-20,8%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	26.582	38.994	12.412	46,7%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	1.469.813	937.717	-532.096	-36,2%	950.472	-1,3%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	1.694.418	1.248.726	-445.692	-26,3%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	15.247.468	18.476.698	3.229.229	21,2%	913.953	1921,6%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	29.250.826	20.116.487	-9.134.339	-31,2%	35.003.784	-42,5%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	35.410.545	26.688.409	-8.722.136	-24,6%	35.156.775	-24,1%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	35.136.625	26.428.613	-8.708.013	-24,8%	35.003.784	-24,5%

(*) contabilizado en el capítulo IV

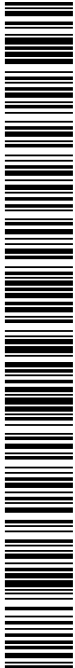


	2019	2020
Nº HABITANTES (*):	20.072	20.487

CONCEPTOS	DCHOS. LIQUIDADOS		EUROS / HABTE.		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2020-2019	VARIACION % 2020-2019
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	15.736.745	15.711.230	784	767	40,2%	42,6%	86,6%	81,8%	13.620.828	12.854.081	-25.515	-0,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.947.282	3.222.647	246	157	12,6%	8,7%	99,2%	98,6%	4.905.584	3.178.146	-1.724.635	-34,9%
I + II - TOTAL IMPUESTOS	20.684.027	18.933.876	1.030	924	52,9%	51,3%	89,6%	84,7%	18.526.412	16.032.226	-1.750.151	-8,5%
IbI de Naturaleza Rústica	73.793	65.833	4	3	0,2%	0,2%	84,7%	86,6%	62.489	56.987	-7.959	-10,8%
IbI de Naturaleza Urbana	11.883.907	12.414.870	592	606	30,4%	33,6%	89,7%	84,5%	10.659.894	10.485.183	530.963	4,5%
IbI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0		
S/Vehículos Tracción Mecánica	960.352	954.526	48	47	2,5%	2,6%	70,6%	63,0%	678.049	601.689	-5.826	-0,6%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	2.094.342	1.437.847	104	70	5,4%	3,9%	74,5%	68,5%	1.559.536	984.340	-656.494	-31,3%
S/Actividades Económicas	724.352	838.154	36	41	1,9%	2,3%	91,2%	86,6%	660.859	725.882	113.802	15,7%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0		
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	801.997	469.135	40	23	2,1%	1,3%	94,8%	90,5%	760.299	424.634	-332.862	-41,5%
Régimen Económico y Fiscal	4.145.285	2.753.512	207	134	10,6%	7,5%	100,0%	100,0%	4.145.285	2.753.512	-1.391.773	-33,6%
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0		
III. - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.214.487	7.777.639	409	380	21,0%	21,1%	83,3%	77,8%	6.843.803	6.048.230	-436.489	-5,3%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	2.900.303	2.760.033	144	138	7,4%	7,5%	83,9%	80,9%	2.434.776	2.232.225	-104.269	-4,8%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	988.459	867.020	49	42	2,5%	2,3%	78,8%	83,3%	778.460	722.555	-121.439	-12,3%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	1.540.374	1.552.481	77	76	3,9%	4,2%	89,3%	79,0%	1.375.267	1.226.094	-12.107	0,8%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	362.631	337.167	18	16	0,9%	0,9%	75,4%	83,1%	273.414	280.210	-25.465	-7,0%
Resto art 30	8.838	3.366	0	0	0,0%	0,0%	86,4%	100,0%	7.366	3.366	-5.473	-61,9%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	273.179	125.210	13	6	0,7%	0,3%	81,6%	76,1%	222.905	95.309	-147.969	-54,2%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	268.961	167.390	14	8	0,7%	0,5%	89,1%	76,5%	239.623	128.008	-101.571	-37,8%
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0		
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0		
Resto art. 32	268.961	167.390	13	8	0,7%	0,5%	89,1%	76,5%	239.623	128.008	-101.571	-37,8%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	1.766.043	1.177.704	88	57	4,5%	3,2%	81,7%	60,0%	1.443.674	777.450	-588.339	-33,3%
Precios Públicos (Art. 34)	835.209	306.293	42	15	2,1%	0,8%	96,7%	93,8%	807.478	287.284	-528.196	-63,3%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0		
Otros Ingresos (Art. 39)	2.145.594	2.178.960	107	106	5,5%	5,5%	77,8%	67,3%	1.670.149	1.465.907	-33.366	1,6%
Resto Capítulo III	25.198	1.062.048	1	52	0,1%	2,9%	100,0%	100,0%	25.198	1.062.048	1.036.850	4114,8%
IV. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.217.367	10.200.353	509	498	26,1%	27,6%	100,0%	100,0%	10.217.367	10.200.353	-17.014	-0,2%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	4.214.637	3.946.198	210	193	10,8%	10,7%	100,0%	100,0%	4.214.637	3.946.198	-268.438	-6,4%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	39.951	6.586	2	0	0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	39.951	6.586	-33.365	-83,5%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	2.543.332	2.051.220	127	100	6,5%	5,6%	100,0%	100,0%	2.543.332	2.051.220	-492.113	-19,3%
Art. 45.Otras Transf. Comunidad Autónoma	2.500.883	2.807.971	125	137	6,4%	7,0%	100,0%	100,0%	2.500.883	2.807.971	307.088	12,3%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0		
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	880.527	1.380.107	44	67	2,3%	3,7%	100,0%	100,0%	880.527	1.380.107	499.581	56,7%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	38.037	8.270	2	0	0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	38.037	8.270	-29.767	-78,3%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.402	62	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	1.402	62	-1.340	-95,6%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	28.898.514	26.711.515	1.440	1.304	73,9%	72,4%	87,8%	82,7%	25.370.215	22.080.457	-2.187.000	-7,6%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	39.117.283	36.911.930	1.949	1.802	100,0%	100,0%	91,0%	87,5%	35.588.984	32.280.872	-2.205.354	-5,6%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	39.117.283	36.911.930	1.949	1.802	100,0%	100,0%	91,0%	87,5%	35.588.984	32.280.872	-2.205.354	-5,6%

* Población utilizada en 2020 hace referencia al reparto del FCFM

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2020-2019)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2020-2019)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2020 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYUNTOS 2020 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
	2019	2020	2019	2019	2020	2019	2020	2019				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	15.257.165	14.715.139	499	760	718	97,5%	98,1%	98,4%	-542.026	-3,6%	219	0,3%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	19.842.850	16.164.956	666	989	789	89,6%	96,8%	89,9%	-3.677.894	-18,5%	123	-7,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	115.895	654.823	10	6	32	15,0%	50,2%	89,7%	538.928	465,0%	22	39,4%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.238.529	2.260.320	80	62	110	90,6%	57,8%	86,7%	1.021.791	82,5%	31	29,0%
TOTAL GASTO CORRIENTE	36.454.439	33.795.238	1.255	1.816	1.650	92,8%	93,9%	93,8%	-2.659.201	-7,3%	395	-0,1%

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2020-2019)	VAR (%) OBL. REC. (2020-2019)
	2019	2020	2019	2020	2019	2020		
VI. INVERSIONES REALES (A)	8.095.809	15.610.231	83,3%	93,1%	17,9%	31,1%	7.514.423	92,8%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	44.401	38.510	96,2%	100,0%	0,1%	0,1%	-5.890	-13,3%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	129.335	171.425	100,0%	100,0%	0,3%	0,3%	42.089	32,5%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	529.390	532.095	100,0%	100,0%	1,2%	1,1%	2.705	0,5%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	8.140.209	15.648.742	83,3%	93,1%	18,0%	31,2%	7.508.532	92,2%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	658.726	703.520	100,0%	100,0%	1,5%	1,4%	44.794	6,8%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	8.798.935	16.352.262	84,6%	93,4%	19,4%	32,6%	7.553.327	85,8%



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2019 (EUROS)	2020 (EUROS)	VARIACIÓN 2020-2019
CAJASIE	1.469.813	937.717	-532.096
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	1.469.813	937.717	-532.096

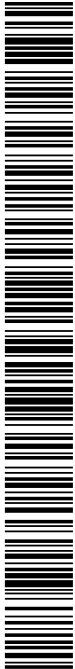
CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2019 (EUROS)	2020 (EUROS)	VARIACIÓN 2020-2019
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	
2019	2019	2020
5,7%	1,6%	3,2%

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2019			31/XII/2020			DIF REM OFICIAL 2020-2019	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	41.045.087	41.045.087	41.045.087	33.263.181	33.263.181	33.263.181	-7.781.905	-19,0%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	18.806.016	18.806.016	18.806.016	20.008.285	20.008.285	20.008.285	1.202.269	6,4%
- (+) del Presupuesto corriente	3.605.314	3.605.314	3.605.314	4.732.811	4.732.811	4.732.811	1.127.497	31,3%
- (+) del Presupuesto cerrados	15.079.773	15.079.773	15.079.773	15.147.923	15.147.923	15.147.923	68.150	0,5%
- (+) de operaciones no presupuestarias	120.928	120.928	120.928	127.551	127.551	127.551	6.623	5,5%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.426.843	6.426.843	6.426.843	5.863.962	5.863.962	5.863.962	-562.881	-8,8%
- (+) del Presupuesto corriente	4.012.779	4.012.779	4.012.779	3.160.966	3.160.966	3.160.966	-851.813	-21,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	26.582	26.582	26.582	38.994	38.994	38.994	12.412	46,7%
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.387.482	2.387.482	2.387.482	2.664.002	2.664.002	2.664.002	276.520	11,6%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.718.915	-1.718.915	-1.718.915	-301.001	-301.001	-301.001	1.417.914	-82,5%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.060.410	2.060.410	2.060.410	925.424	925.424	925.424	-1.134.986	-55,1%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	341.495	341.495	341.495	624.423	624.423	624.423	282.928	82,8%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	51.705.344	51.705.344	51.705.344	47.106.503	47.106.503	47.106.503	-4.598.841	-8,9%
II. Saldos de dudoso cobro	13.292.398	7.132.679	7.406.599	13.752.858	7.180.936	7.440.732	460.460	3,5%
III. Exceso de financiación afectada	9.162.120	9.162.120	9.162.120	13.237.158	13.237.158	13.237.158	4.075.038	44,5%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	29.250.826	35.410.545	35.136.625	20.116.487	26.688.409	26.428.613	-9.134.339	-31,2%
Deuda a Corto Plazo	15.247.468	15.247.468	15.247.468	18.476.698	18.476.698	18.476.698		

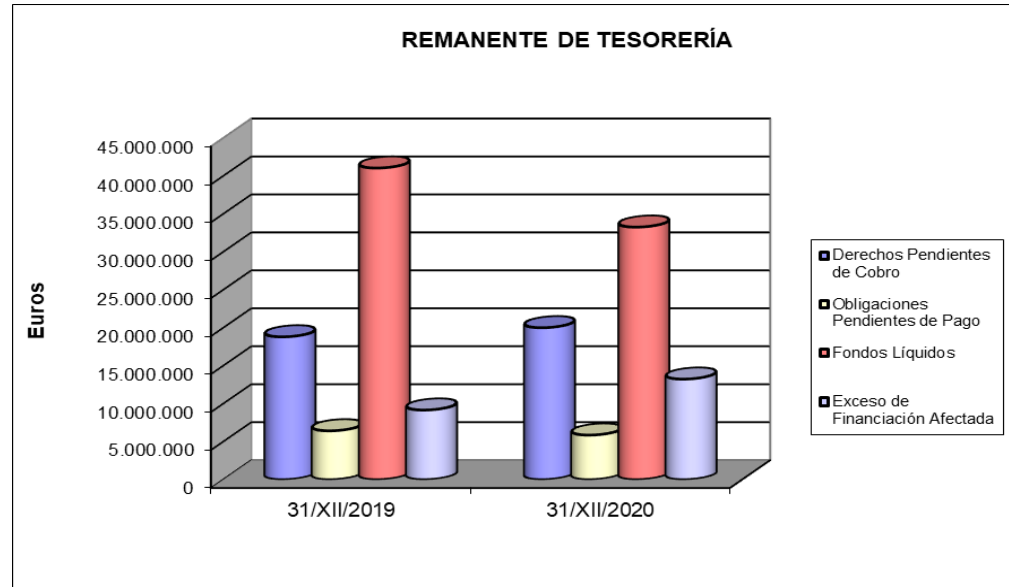
(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

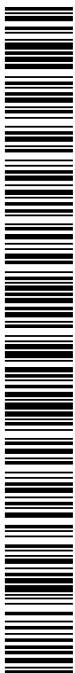
(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP





0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2020

• Líneas básicas y objetivos previstos para el 2020

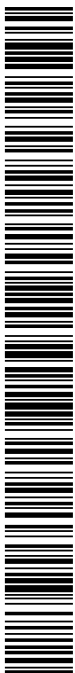
Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

• Medidas respecto a la generación de ahorro

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2020, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Mogán mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 3.117 miles de euros, frente a una previsión de 419 miles de euros y el ahorro neto se situó en 2.585 miles de euros, superando las previsiones en 2.722 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2019 para el 2020 era de -137 miles de euros.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 1.551 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 4.249 miles de euros, un 11,2% por debajo de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en menos 24 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2020, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

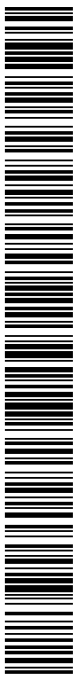
- Personal ha disminuido en 5,4 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 21,5 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes aumentaron en 49,6 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -12,0 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 4.509 miles de euros, por debajo de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2019 para 2020.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Mogán a realizar en el ejercicio de 2020 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 2.914 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2020, ascendieron a 15.649 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 31.526 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2019 para 2020 de este tipo de gastos.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

• Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal

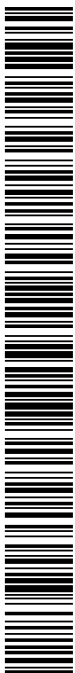
De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2019 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2020 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 26 de marzo de 2021 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2020 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, la Ley 5/2020 de 11 de diciembre, de régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y para el fomento de la participación ciudadana, establece en su artículo único apartado 2 y 3 que los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al fondo de 2020, previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a la financiación de actuaciones recogidas en cualquiera de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la entidades locales:

Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.
Política de gasto 16. Bienestar comunitario.
Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.
Política de gasto 24. Fomento del empleo.
Política de gasto 31. Sanidad.
Política de gasto 32. Educación.
Política de gasto 33. Cultura.

Asimismo, podrán ser financiadas con cargo al fondo, si no estuvieran contempladas en las políticas de gasto indicadas, las prestaciones señaladas en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, así como las derivadas del fomento e implantación de sistemas de teletrabajo del personal al servicio del ayuntamiento o de sus entes dependientes.



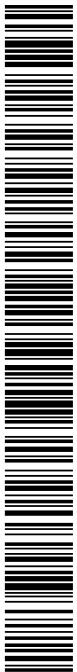
0006754a90b1d1542b07e51c30000eP

Asimismo la mencionada Ley 5/2020 establece que los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2019, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo de 2020 previsto en el artículo 1.1.a), de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico-financiero.

El apartado 5 del artículo único de la Ley 5/2020, de 11 de diciembre, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y para el fomento de la participación ciudadana, establece que “Los ayuntamientos canarios que, habiendo cumplido con los indicadores de saneamiento económico-financiero de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2018, podrán destinar los excesos de financiación no utilizados derivados del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2019 durante el ejercicio 2020 a los destinos señalados en los apartados 2 y 3 de este artículo.

El apartado 6 del artículo único de la Ley 5/2020, de 11 de diciembre, sobre régimen excepcional del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2020 y de fomento de la participación ciudadana, establece que para el destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2019 no previsto en el apartado 3 b) de la Disposición adicional trigésima séptima de la Ley 7/2018, de 28 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, se aplicará, en todo caso, lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional trigésima sexta de dicha ley.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

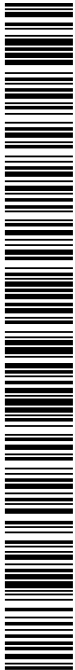
El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2020, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 2.445 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 2.288 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 590 miles de euros, así como atender a la deuda extrapresupuestaria por importe de 1.694 miles de euros, generándose unas existencias a final de ejercicio de 3 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 2.372 miles de euros, 73 miles de euros menos de lo estimado.
- ✓ Las existencias han disminuido en 7.782 miles de euros, 7.785 miles de euros por encima de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 4.000 miles de euros, 3.410 miles de euros más de lo previsto.
- ✓ Se ha generado un déficit en términos de caja que alcanza los 5.006 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 277 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

El acuerdo de ministros de 11 de febrero de 2020, aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de AAPP y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y para el período 2021-2023, si bien los objetivos fueron calculados considerando unas previsiones en un marco completamente ajeno al actual derivado de la pandemia COVID-19.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 de solicitar *del Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF.*

Quedan suspendidos los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 de:

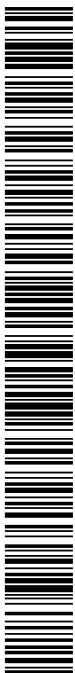
- *adecuación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de AAPP y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020, y*
- *fijación de los objetivos anteriores para el conjunto de AAPP y de cada uno de sus subsectores para 2021-2023 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.*

El Gobierno ha trasladado, sin ser obligatorios, los niveles y tasas de referencia del déficit a considerar en 2020 y 2021 por las Administraciones Territoriales para el funcionamiento ordinario de las mismas. (EELL: equilibrio en 2020 y déficit $\approx -0,1\%$ PIB, en 2021).

El acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, *aprecia que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la LOEPSF.*

A partir de esa fecha es aplicable la medida de la suspensión, sin que sea necesaria norma alguna de desarrollo. No hay objetivos de estabilidad y regla de gastos y por tanto, no es necesario hacer Planes Económicos Financieros, medida que afecta a los resultados de las liquidaciones de 2109, 2020 Y 2021.

La regla general del destino del superávit conecta con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el de deuda pública.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

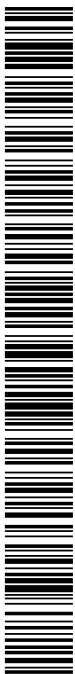
Aun siendo deseable que el superávit se destine a reducir deuda pública, con arreglo al art. 32 de la LOEPSF, esta regla general puede no aplicarse, a partir del momento en el que se han suspendido las reglas fiscales. No se exigirá el cumplimiento del artículo 32 de la LOEPSF en relación con el superávit de 2019 y de 2020, y su destino en 2020 y 2021, respectivamente. No obstante, se debería aplicar a cancelar la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, o equivalentes, y a dar cumplimiento al plazo máximo de pago a proveedores.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, una necesidad de financiación de 4.951 miles de euros, tras realizar ajustes negativos de 2.049 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.



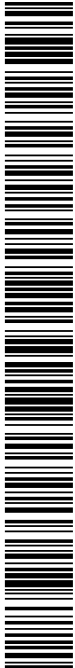
0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Mogán alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -5,8%, asciende hasta el 1,5%, mejorando las previsiones en 7,3 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo aumenta en 0,2 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 2,7%, mientras que la previsión lo estimaba en un 2,5%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 75,6%, empeorando las previsiones en 20,3 puntos porcentuales.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

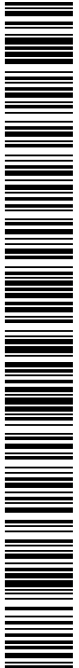
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2020	PREV. 2020	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	14.715.139	15.550.313	-835.174	-5,4%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	16.164.956	20.588.213	-4.423.256	-21,5%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.260.320	1.511.112	749.207	49,6%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	33.140.415	37.649.638	-4.509.223	-12,0%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2020	PREV. 2020	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	36.911.930	38.462.771	-1.550.841	-4,0%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	33.795.238	38.044.250	-4.249.012	-11,2%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	3.116.692	418.521	2.698.171	644,7%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	532.095	555.860	-23.764	-4,3%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	2.584.597	-137.339	2.721.936	-1981,9%



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

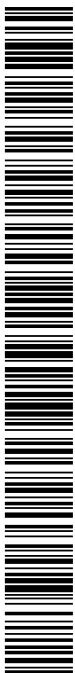
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8449/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2020	PREVIS. 2020	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	7.781.905		7.781.905			
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	2.372.052	2.445.103	-73.051	-3,0%		X
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	276.520		276.520			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	0	-157.339	157.339	-100,0%		
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	10.430.477	2.287.764	8.142.713	355,9%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	3.346	-3.346			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	4.000.367	590.000	3.410.367	578,0%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	6.623		6.623			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	5.005.573		5.005.573			
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		1.694.418	-1.694.418	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	1.417.914		1.417.914			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	10.430.477	2.287.764	8.142.713	355,9%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2019	LIQUIDACIÓN 2020	PREVI. PLAN 2020	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS DECRETO 49 / 1998						
AHORRO NETO	-1,1%	1,5%	-5,8%	7,3%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	4,0%	2,7%	2,5%	0,2%		X
REMANENTE TESORERÍA	96,8%	76,6%	96,3%	-19,7%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	87,8%	82,7%	0,0%	82,7%		
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	-1,1%	1,5%	-5,8%	7,3%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	4,0%	2,7%	2,5%	0,2%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	94,2%	75,6%	95,9%	-20,3%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	87,8%	82,7%		82,7%		



0006754a90b1d1542b07e51c30d0d0eP

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2021-2024

Desde la declaración del Estado de alarma hasta la fecha de emisión del presente informe de auditoría, el marco normativo y financiero que afecta a las Entidades Locales se está viendo afectado por numerosos cambios y los efectos en cada ayuntamiento son casi imposibles de cuantificar por lo que reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

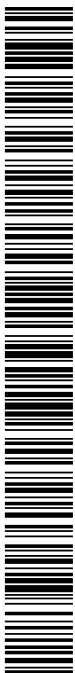
Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2020 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

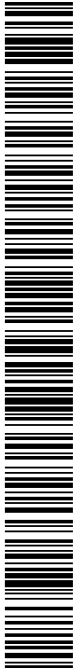
Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2021-2024, y teniendo en cuenta la elevada incertidumbre motivado por eventuales rebrotes de la pandemia del Covid-19 que llevarían aparejadas medidas de contención, se ha tenido en cuenta las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como el programa de estabilidad 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas. Además, para los presupuestos aprobados para 2021 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se tendrá en cuenta las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica que reducirá sensiblemente los ingresos motivados por la Pandemia del Covid-19.

Así mismo, con motivo de la Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021 y del Real Decreto-ley 26/2021, se genera un grado de incertidumbre imposible de determinar y, por tanto, no se recogerá en las previsiones del escenario.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la crisis sanitaria producida por la Pandemia del Covid 19, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2021 / 2024 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

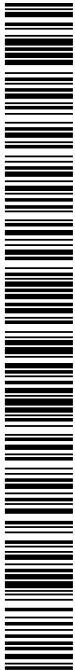
- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2021, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2021 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la incidencia de los efectos de la tan mencionada Pandemia del Covid 19. Para el resto del marco temporal 2022-2024 se plantea un incremento del 1,6% porcentaje igual a la proyección que hace el Banco de España de evolución de precios para el año 2022.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

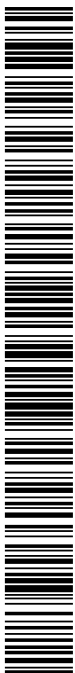
Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 es del 0,64%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 12.700 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,3% respecto a los derechos reconocidos del 2020.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), así como la Orden HAC/1257/2019, de 17 de diciembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020 que aprueba la relación de municipios que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Así para 2021 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose hasta 2024 incrementos del 1,6% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 13.319 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 900 miles de euros, lo que supone un decremento del 5,7% respecto a los derechos reconocido del año 2020. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,5%.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2022-2024 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2021, incrementándose anualmente a razón del 1,6% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 944 miles de euros.

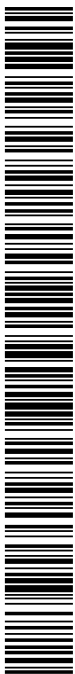
En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2021 se cuantifica en 690 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos de 2020 de 148 miles de euros, cifra que disminuye en 36 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2021 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para los ejercicios 2022 al 2024 en un 1,6% pudiendo alcanzar el importe de 724 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y como consecuencia de la Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021 y al Real Decreto-ley 26/2021, por el que se establece entre otros un cambio en el cálculo y una modificación de coeficientes, dada la incertidumbre sobre los efectos reales que provocarán sobre los ingresos en el municipio por este impuesto, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2021 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2022-2024 un incremento del 1,6% anual, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2024 se podría alcanzar los 1.888 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,5%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2021 en 900 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2020 de 431 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2021 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2022-2024 se plantea incrementar un 1,6% anual, pudiéndose alcanzar en 2024 el importe de 944 miles de euros.



0006754a90b1d1542b07e51c30000eP

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2021 es de 3.258 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2020. En el escenario económico se plantea para el 2021, un incremento del 30% respecto a los derechos reconocidos del año 2020, atendiendo a las previsiones realizadas por el Cabildo Insular en el reparto del REF para dicha anualidad.

En el escenario económico, para los ejercicios 2022 - 2024, se plante un incremento del 6% anual para alcanzar en 2024 el mismo nivel de ingresos que los liquidados en 2019 antes de la Pandemia, pudiendo situarse al final de dicho periodo en 4.263 miles de euros.

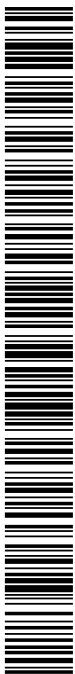
-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2021 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2022-2024 un 1,6% anual.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Recogida de Basura que se sitúa en 3.360 miles de euros y representará el 29,3% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Otros Ingresos (Art. 39) con una previsión de 3.121 miles de euros y que representarán el 27,2% de los previsibles ingresos.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), con una previsión de 1.593 miles de euros representando el 13,9% del total de previsibles ingresos del capítulo.

El resto de los ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 3.404 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 11.478 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2024 los 12.038 miles de euros.

Las previsiones para 2021 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 32.128 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2024 colocan dichos ingresos en 34.204 miles de euros.

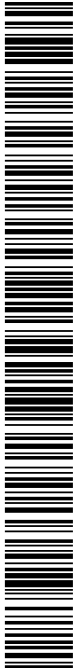
- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores. También hay que señalar como nota importante respecto a estos ingresos, que los percibidos en **2020** no recogieron el impacto del Covid 19, por lo que la liquidación respecto a los mismos a efectuar en 2022 será negativa, por lo que para ese ejercicio, se plantea un decremento del 8,9% según criterio de la AIReF. Para el año 2021 se plantea de acuerdo con los ingresos que se vienen percibiendo, un incremento del 2,5% respecto a los derechos liquidados en 2020, disminuyendo para el 2022 en un 8,9% y creciendo en un 2,5% para el resto del periodo.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, manteniéndose invariable para los ejercicios 2022-2024, pudiendo situarse al final del periodo en 1.907 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2021, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2024 los 1.625 miles de euros.

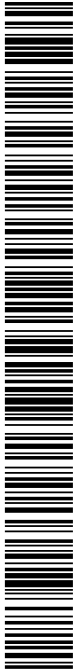
La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.



0006754aa90b1d1542b07e51c30d0d0eP

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP.	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV.
	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2023	2024	2021-DRN 2020	REC. 2020	2021-DRN 2020	DRN 2020
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		20.072	20.487									
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		958	925		925	934	944	953				
TIPO DE GRAVAMEN		0,90%	0,90%		0,90%	0,90%	0,90%	0,90%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		125	113		86	87	88	88				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		13.325.652	11.602.827		8.888.889	9.031.111	9.175.609	9.322.419				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)		13.910	12.544		9.610	9.667	9.724	9.782				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		13.325.652	11.602.827		8.888.889	9.031.111	9.175.609	9.322.419				
DEUDA TRIBUTARIA		119.931	104.425		80.000	81.280	82.580	83.902				
INGRESOS IBI RÚSTICA		73.793	65.833	56.987	80.000	81.280	82.580	83.902	14.167	23.013	21,5%	21,5%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		14.434	32.964		32.884	33.213	33.545	33.880				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		130.053	60.210		60.345	60.703	61.064	61.427				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		832.339	385.345		386.206	388.500	390.808	393.130				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		1.877.183.984	1.984.767.610		1.984.375.000	2.016.125.000	2.048.383.000	2.081.157.128				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		1.877.183.984	1.984.767.610		1.984.375.000	2.016.125.000	2.048.383.000	2.081.157.128				
TIPO DE GRAVAMEN		0,64%	0,64%		0,64%	0,64%	0,64%	0,64%				
DEUDA TRIBUTARIA		12.013.977	12.702.513		12.700.000	12.903.200	13.109.651	13.319.406				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA		11.883.907	12.414.870	10.485.183	12.700.000	12.903.200	13.109.651	13.319.406	285.130	2.214.817	2,3%	2,3%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.- INGRESOS IBI (Euros)		11.957.699	12.480.703	10.542.170	12.780.000	12.984.480	13.192.232	13.403.307	299.297	2.237.830	2,4%	2,4%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS		14.730	14.838		14.898	15.047	15.197	15.349				
COEFICIENTE ÚNICO		1,50	1,50		1,50	1,50	1,50	1,50				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		-2,98%	-1,33%		-6,09%	0,59%	0,59%	0,59%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)		65,20	64,33		60,41	60,77	61,13	61,49				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		43,46	42,89		40,27	40,51	40,75	41,00				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA		960.352	954.526	601.689	900.000	914.400	929.030	943.895	-54.526	298.311	-5,7%	-5,7%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES		648	701		701	708	715	722				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		1.117,83	1.195,65		984,31	990,16	996,04	1.001,95				
COEFICIENTE MUNICIPAL					984,31	990,16	996,04	1.001,95				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS		724.352	838.154	725.882	690.000	690.000	701.040	723.653	-148.154	-35.882	-17,7%	-17,7%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA		2.094.342	1.437.847	984.340	1.800.000	1.800.000	1.828.800	1.887.790	362.153	815.660	25,2%	25,2%
5.- OTROS		0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	15.736.745	15.711.230	12.854.081	16.170.000	16.170.000	16.428.720	16.691.580	16.958.645	458.770	3.315.919	2,9%	2,9%



0006754a90b1d1542b07e51c30d0d0eP

HIPÓTESIS DE INGRESOS

6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL
8.- OTROS

TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)

Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)
AJUSTES CONTABLES
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)
INCREM. TARIFA MEDIA (%)

9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

NUM. M3 FACTURADOS
PRECIO MEDIO DEL M3
AJUSTES CONTABLES
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)

10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO

12. RESTO ART. 30

13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE
(ART. 31)

14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN

16.- OTROS ART. 32

17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO
PÚBLICO LOCAL (ART. 33)

18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)

19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)

20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)

21.- RESTO CAPITULO III

TOTAL INGRESOS CAPITULO III = (9 / 21)

22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO

23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA

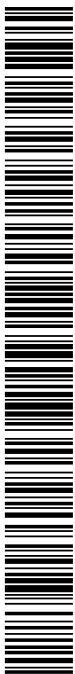
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)

27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES

28.- OTROS

TOTAL INGRESOS CAPITULO IV (22 / 28)

DER. LIQ. 2019	DER. LIQ. 2020	REC. LIQ. 2020	PRESUP. 2021	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2021-DRN 2020	DIF. PRESUP. 2021 REC. 2020	VAR.% PRESUP. 2021-DRN 2020	VAR.% PREV. 2021 DRN 2020
				2021	2022	2023	2024				
801.997	469.135	424.634	900.000	900.000	914.400	929.030	943.895	430.865	475.366	91,8%	91,8%
4.145.285	2.753.512	2.753.512	3.257.565	3.579.565	3.794.339	4.022.000	4.263.320	504.053	504.053	18,3%	30,0%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4.947.282	3.222.647	3.178.146	4.157.565	4.479.565	4.708.739	4.951.030	5.207.214	934.918	979.419	29,0%	39,0%
				19.335	19.528	19.724	19.921				
				174	175	176	177				
				3.360.000	3.413.760	3.468.380	3.523.874				
					0,59%	0,59%	0,59%				
1.540.374	1.552.481	1.226.094	3.360.000	3.360.000	3.413.760	3.468.380	3.523.874	1.807.519	2.133.906	116,4%	116,4%
				565.000	570.650	576.357	582.120				
				1,68	1,69	1,70	1,71				
				950.000	965.200	980.643	996.333				
					0,59%	0,59%	0,59%				
988.459	867.020	722.555	950.000	950.000	965.200	980.643	996.333	82.980	227.445	9,6%	9,6%
362.631	337.167	280.210	1.260.000	1.260.000	1.280.160	1.300.643	1.321.453	922.833	979.790	273,7%	273,7%
8.838	3.366	3.366	5.000	5.000	5.080	5.161	5.244	1.634	1.634	48,6%	48,6%
273.179	125.210	95.309	262.000	262.000	266.192	270.451	274.778	136.790	166.691	109,2%	109,2%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
268.961	167.390	128.008	115.000	115.000	116.840	118.709	120.609	-52.390	-13.008	-31,3%	-31,3%
1.766.043	1.177.704	777.450	1.593.000	1.593.000	1.618.488	1.644.384	1.670.694	415.296	815.550	35,3%	35,3%
835.209	306.293	287.284	807.000	807.000	819.912	833.031	846.359	500.707	519.716	163,5%	163,5%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.145.594	2.178.960	1.465.907	3.121.122	3.121.122	3.171.060	3.221.797	3.273.346	942.162	1.655.215	43,2%	43,2%
25.198	1.062.048	1.062.048	5.000	5.000	5.080	5.161	5.244	-1.057.048	-1.057.048	-99,5%	-99,5%
8.214.487	7.777.639	6.048.230	11.478.122	11.478.122	11.661.772	11.848.360	12.037.934	3.700.483	5.429.892	47,6%	47,6%
4.214.637	3.946.198	3.946.198	4.500.000	4.044.853	3.684.861	3.776.983	3.776.983	553.802	553.802	14,0%	2,5%
39.951	6.586	6.586	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	-3.586	-3.586	-54,4%	-54,4%
2.543.332	2.051.220	2.051.220	1.912.047	1.906.843	1.906.843	1.906.843	1.906.843	-139.172	-139.172	-6,8%	-7,0%
2.500.883	2.807.971	2.807.971	321.054	321.054	321.054	321.054	321.054	-2.486.917	-2.486.917	-88,6%	-88,6%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
880.527	1.380.107	1.380.107	1.301.371	1.301.371	1.301.371	1.301.371	1.301.371	-78.736	-78.736	-5,7%	-5,7%
38.037	8.270	8.270	0	0	0	0	0	-8.270	-8.270	-100,0%	-100,0%
10.217.367	10.200.353	10.200.353	8.037.473	7.577.122	7.217.130	7.309.251	7.309.251	-2.162.880	-2.162.880	-21,2%	-25,7%



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

B) Gastos Corrientes

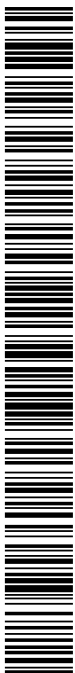
Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta la Ley 3/2021, de 12 de abril, por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 así como las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, y el programa de estabilidad 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas. Además, para los presupuestos aprobados para 2021, y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2021 se cuantifican en 15.512 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2020 en 797 miles de euros, 5,4 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2021 se incrementa conforme a un 0,9% respecto a las obligaciones reconocidas de 2020, de acuerdo con la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Así en su art. 18. DOS establece que “En el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para el resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Según las proyecciones del banco de España el 2022 se podría alcanzar el 1,6%, proyectándose este mismo porcentaje durante el resto de anualidades.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 15.572 miles de euros, cifra que representaría un 35,7% del total del presupuesto para el ejercicio 2024. Todos los incrementos por encima de estas previsiones deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

- **Compras de bienes y servicios**

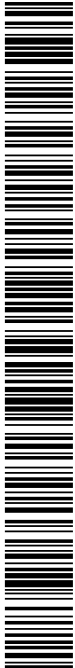
Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados. No obstante y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19, y teniendo en cuenta que para el año 2021 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos por encima de las previsiones iniciales de la Corporación.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2021 se cuantifican en 22.138 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2020 en 36,9 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar para paliar las consecuencias de la Pandemia, se ha previsto que éste se ajuste a la previsión del Ayuntamiento.

El escenario económico previsto para el periodo 2022 - 2024 se prevé, una disminución del 0,7% en 2022, un aumento del 4,1% en 2023 y un aumento del 2,5% en 2024, dentro del límite establecido dentro del Programa de Estabilidad Europeo (Pacto de Estabilidad), pues las previsiones realizadas por el Gobierno es que las corporaciones locales cierran en equilibrio en 2021 y 2022 y acumulen superávit en 2023 y 2024, pudiendo alcanzar la cifra de 23.460 miles de euros, lo que representaría el 53,8% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial. A todo ello se añade las ayudas que se están generando desde la Corporación para atender las devastadoras consecuencias que la Pandemia del Covid-19 está provocando entre la población más vulnerable.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

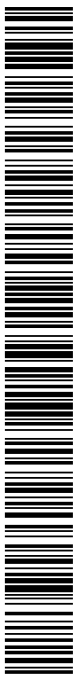
Las Transferencias Corrientes previstas en 2021 se sitúan en una línea descendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2020. Para este ejercicio se prevé un gasto de 1.635 miles de euros, situándose dicha previsión por debajo en 27,6 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2020.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, las proyecciones realizadas en 2021 se sitúan por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 20%, teniendo claro que se van a destinar recursos adicionales para atender los efectos de la pandemia del Covid-19. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para 2022, y un 3,2% para las anualidades 2023 y 2024, respectivamente. Así, el importe global previsto asciende a 2.410 miles de euros, importe que representaría un 5,5% del previsible presupuesto de gastos del 2024.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2022-2024, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2021, con un claro criterio de prudencia.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC. 2019	OBLIG.REC. 2020	PAGOS LIQ. 2020	PRESUP. 2021	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2021-ORN 2020	DIF. PRESUP. 2021 PAGOS 2020	VAR.% PRESUP. 2021-ORN 2020	VAR. % PREV. 2021- ORN 2020
					2021	2022	2023	2024				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	15.257.165	14.715.139	14.430.783	15.511.836	14.847.575	15.085.136	15.326.499	15.571.723	796.697	1.081.053	5,4%	0,9%
Emergencia Social				812.000	974.400	1.003.632	1.324.794	1.748.728	812.000	812.000		
Otras transferencias				823.420	661.020	661.020	661.020	661.020	823.420	823.420		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	1.238.529	2.260.320	1.305.682	1.635.420	1.635.420	1.664.652	1.985.814	2.409.748	-624.900	329.738	-27,6%	-27,6%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	8.095.809	15.610.231	14.527.532	4.634.001	4.634.001	1.856.843	1.856.843	1.856.843	-10.976.230	-9.893.531	-70,3%	-70,3%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	44.401	38.510	38.510	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	11.490	11.490	29,8%	29,8%



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

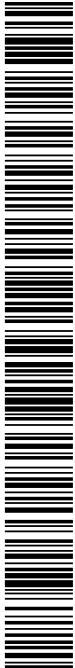
- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Mogán (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2021 de 755 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2021.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2021. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 220 miles de euros y las amortizaciones en 535 miles de euros.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2021 en el 1,9%, evolucionando a la baja para situarse en el 2024 en el 0,2% de los mencionados ingresos.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

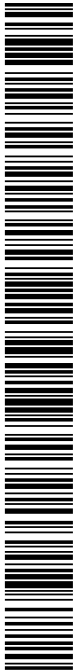
	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA			0			
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	1.999.204	1.469.813	937.718	402.904	1	1
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	529.390	532.095	534.814	402.903		
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	9.185	6.479	9.881	3.653		
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	538.575	538.574	544.695	406.556	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	106.711	648.344	209.879	209.879	90.000	70.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP						
TIPO INTERÉS						
PLAZO						
CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	529.390	532.095	534.814	402.903	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	115.895	654.823	219.760	213.532	90.000	70.000
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	645.286	1.186.918	754.574	616.435	90.000	70.000
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	1.469.813	937.718	402.904	1	1	1
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS			1,7%	1,5%	0,2%	0,2%
INGRESOS CORRIENTES			39.704.809	40.016.361	40.800.221	41.513.045
CARGA FINANCIERA			754.574	616.435	90.000	70.000
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES			1,9%	1,5%	0,2%	0,2%

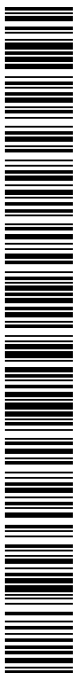


0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2021, que no ha dotado importe alguno. Para el periodo 2022-2024 no se prevé Fondo de Contingencia.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

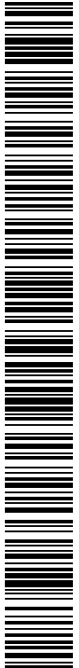
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas del efecto del Covid-19 y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el periodo 2021/2024 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2021 ascienden a 4.684 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital. Para el periodo 2022-2024 se plantea un nivel de inversión de 5.721 miles de euros, cuya fuente de financiación serán las Transferencias de Capital.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.



0006754a90b1d1542b07e51c30000eP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8449/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

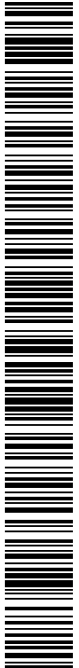
Según la información remitida por el Ayuntamiento de Mogán, en el ejercicio 2021 se han previsto los siguientes proyectos de inversión más significativos:

- Terrenos y bienes naturales.
- Edificios Y Otras Construcciones.
- Reposición Obras Urbanismo.

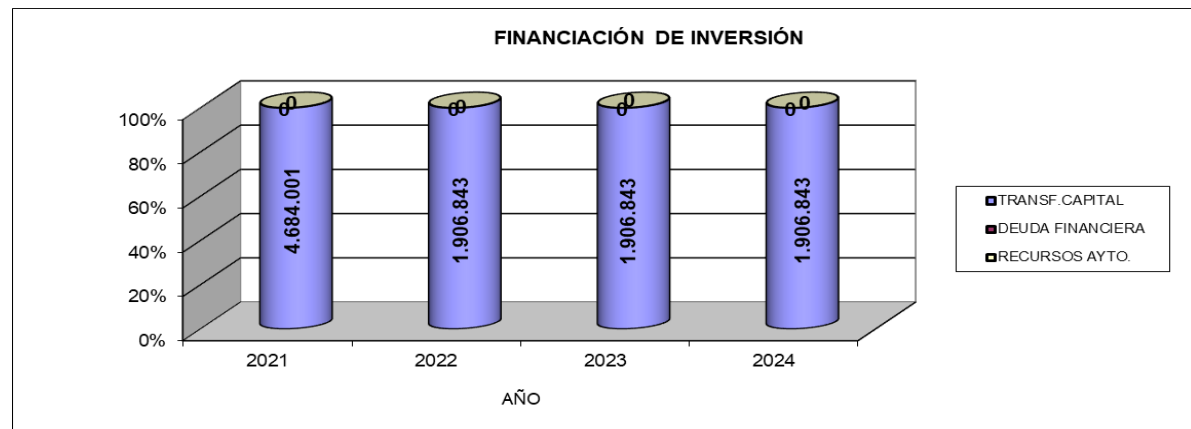
PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2021	4.684.001	4.684.001				
2022	1.906.843	1.906.843				
2023	1.906.843	1.906.843				
2024	1.906.843	1.906.843				
TOTAL	10.404.530	10.404.530	0	0	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII
(**) Contribuciones Especiales

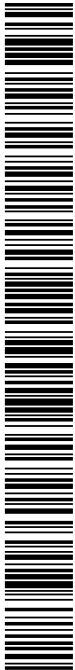


0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2021-2024.

- ✓ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2021 se cobrarán 1.684 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2020, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2020. Para el resto del periodo 2022-2024 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- ✓ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2021-2024. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- ✓ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2020 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 26.429 miles de euros. Durante el 2021 lograría obtener un remanente cifrado en 25.791 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2024 los 26.986 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2021

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2021	2022	2023	2024
9.073.380	4.487.526		
1.684.268	1.456.233	1.259.071	1.088.604
309.618	674.821	519.180	1.383
11.067.265	6.618.579	1.778.251	1.089.987

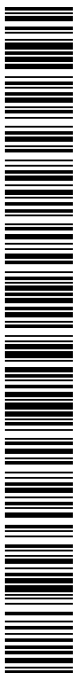
APLICACIÓN FONDOS

2021	2022	2023	2024
1.248.726			
6.618.579	6.618.579		
3.199.960			
11.067.265	6.618.579	0	0
0	0	1.778.251	1.089.987

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2021	2022	2023	2024
24.189.802	19.702.276	21.480.527	22.570.515
10.755.735	9.299.502	8.040.431	6.951.827
127.551	127.551	127.551	127.551
35.073.087	29.129.329	29.648.509	29.649.892
0	0	0	0
0	0	0	0
2.664.002	2.664.002	2.664.002	2.664.002
6.618.579	0	0	0
9.282.581	2.664.002	2.664.002	2.664.002
25.790.506	26.465.327	26.984.507	26.985.890
0	0	0	0
9.282.580	2.664.001	2.664.001	2.664.001

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2021
EXISTENCIAS EN CAJA	33.263.181
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	19.880.734
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	7.440.732
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	12.440.002
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	127.551
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	925.424
RECURSOS DISPONIBLES	44.905.310
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	3.199.960
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	2.664.002
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	13.237.158
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	624.423
DEUDA A CORTO PLAZO	18.476.698
REMANENTE DE TESORERÍA	26.428.613
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	1.248.726
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	19.725.423



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2021/2024, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2021 respecto al obtenido en el 2020 en 5,7 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendría durante todo el periodo 2021 - 2024.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2021 en un 1,1% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2022-2024 disminuirá hasta un 0,0% del 2024.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2021 el 68,2%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Mogán tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2021-2024. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2019	LIQUID. 2020	PRESUP. 2021	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
				2021	2022	2023	2024	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	0,31%	2,89%	0,85%	2,18%	2,69%	1,27%	0,00%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	-1,05%	1,44%	-0,49%	0,83%	1,69%	1,27%	0,00%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	3,76%	2,54%	1,01%	1,01%	0,00%	0,00%	0,00%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	0,07%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	1,65%	3,22%	1,89%	1,90%	1,54%	0,22%	0,17%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	38,98%	50,06%	1,01%	1,01%	0,00%	0,00%	0,00%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	74,78%	54,50%	64,73%	64,96%	66,14%	66,14%	65,01%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	39,00%	39,87%	38,93%	37,39%	37,70%	37,56%	37,51%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	41,85%	43,54%	39,27%	38,23%	38,74%	38,05%	37,51%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	3,74%	2,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

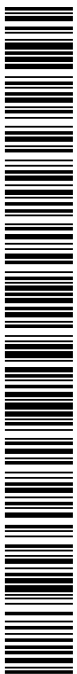
RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2019	LIQUID. 2020	PRESUP. 2021	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
				2021	2022	2023	2024	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-1,12%	1,53%	-5,56%	-4,17%	-3,23%	-3,57%	-4,81%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	87,79%	82,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	4,02%	2,69%	1,06%	1,07%	0,00%	0,00%	0,00%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	96,82%	76,56%	68,34%	68,58%	69,79%	69,72%	68,47%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

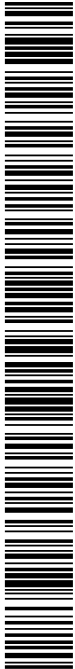
RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2019	LIQUID. 2020	PRESUP. 2021	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2021 - LIQ 2020
				2021	2022	2023	2024		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-1,12%	1,5%	-5,6%	-4,2%	-3,2%	-3,6%	-4,8%	>6%	-5,7%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	4,02%	2,7%	1,1%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	-1,6%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	94,20%	75,6%	68,0%	68,2%	69,7%	69,7%	68,4%	>1%	-7,4%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP

REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
	2019	2020	2019	2020	2021	2021	2022	2023	2024	PREV. 2021- DCHOS. 2020	PRESUP. 2021- DCHOS. 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2024
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	19.253.891	17.519.974	4.174.117	2.372.052									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	15.736.745	15.711.230	13.620.828	12.854.081	16.170.000	16.170.000	16.428.720	16.691.580	16.958.645	2,9%	2,9%	36,3%	38,9%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.947.282	3.222.647	4.905.584	3.178.146	4.157.565	4.479.565	4.708.739	4.951.030	5.207.214	39,0%	29,0%	10,1%	11,9%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.214.487	7.777.639	6.843.803	6.048.230	11.478.122	11.478.122	11.661.772	11.848.360	12.037.934	47,6%	47,6%	25,8%	27,6%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.217.367	10.200.353	10.217.367	10.200.353	8.037.473	7.577.122	7.217.130	7.309.251	7.309.251	-25,7%	-21,2%	17,0%	16,8%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	1.402	62	1.402	62	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VII.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VIII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.435.044	9.630.361	10.435.044	9.630.361	4.900.294	4.684.001	1.906.843	1.906.843	1.906.843	-51,4%	-49,1%	10,5%	4,4%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	129.659	171.480	52.644	69.727	150.000	150.000	170.000	170.000	170.000	-12,5%	-12,5%	0,3%	0,4%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	28.898.514	26.711.515	25.370.215	22.080.457	31.805.687	32.127.687	32.799.231	33.490.970	34.203.793	20,3%	19,1%	72,1%	78,5%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	39.117.283	36.911.930	35.588.984	32.280.872	39.843.159	39.704.809	40.016.361	40.800.221	41.513.045	7,6%	7,9%	89,1%	95,2%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	49.681.986	46.713.771	46.076.672	41.980.960	44.893.453	44.538.810	42.093.204	42.877.064	43.589.888	-4,7%	-3,9%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	68.935.877	64.233.746	60.250.789	44.353.012	44.893.453	44.538.810	42.093.204	42.877.064	43.589.888	-30,7%	-30,1%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%)	VARIAC. (%)	PESO (%) SOBRE	PESO (%) SOBRE
	2019	2020	2019	2020	2021	2021	2022	2023	2024	PREV. 2021- OBLIG. 2020	PRESUP. 2021- OBLIG. 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2024
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	3.050.217	4.039.361	3.023.635	4.000.367									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	15.257.165	14.715.139	14.875.090	14.430.783	15.511.836	14.847.575	15.085.136	15.326.499	15.571.723	0,9%	5,4%	33,6%	35,7%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	19.842.850	16.164.956	17.783.856	15.651.473	22.137.622	22.137.622	21.975.317	22.878.728	23.460.190	36,9%	36,9%	50,1%	53,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	115.895	654.823	17.442	329.033	219.760	219.760	213.532	90.000	70.000	-66,4%	-66,4%	0,5%	0,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.238.529	2.260.320	1.121.691	1.305.682	1.635.420	1.635.420	1.664.652	1.985.814	2.409.748	-27,6%	-27,6%	3,7%	5,5%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					0	0	0	0	0				
V.- INVERSIONES REALES	8.095.809	15.610.231	6.741.093	14.527.532	4.634.001	4.634.001	1.856.843	1.856.843	1.856.843	-70,3%	-70,3%	10,5%	4,3%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.401	38.510	42.697	38.510	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	29,8%	29,8%	0,1%	0,1%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	129.335	171.425	129.335	171.425	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	-0,8%	-0,8%	0,4%	0,4%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	529.390	532.095	529.390	532.095	534.814	534.814	402.903	0	0	0,5%	0,5%	1,2%	0,0%
IXI Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IXII Operaciones de Endeudamiento a L/P	529.390	532.095	529.390	532.095	534.814	534.814	402.903	0	0	0,5%	0,5%	1,2%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	36.983.830	34.327.334	34.327.470	32.249.087	40.038.452	39.375.191	39.341.540	40.281.041	41.511.661	14,7%	16,6%	89,0%	95,2%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	45.253.374	50.147.500	41.240.596	46.986.534	44.893.453	44.229.192	41.418.383	42.357.884	43.588.504	-11,6%	-10,5%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	29.250.826	20.116.487			25.790.506	25.790.506	26.465.327	26.984.507	26.985.890				
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	35.410.545	26.688.409			25.922.751	25.922.751	26.597.572	27.116.752	27.118.135				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	35.136.625	26.428.613			25.790.506	25.790.506	26.465.327	26.984.507	26.985.890				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	4.428.612	-3.433.728	4.836.077	-5.005.573	0	309.618	674.821	519.180	1.383				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						44.388.810	41.923.204	42.707.064	43.419.888				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						43.524.378	40.845.480	42.187.884	43.418.504				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						864.432	1.077.724	519.180	1.383				



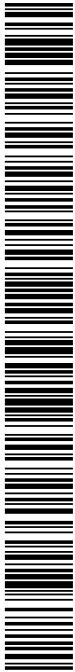
0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2019	2020		2021	2022	2023	2024
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	39.117.283	36.911.930	39.843.159	39.704.809	40.016.361	40.800.221	41.513.045
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.543.332	2.051.220	1.912.047	1.906.843	1.906.843	1.906.843	1.906.843
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	36.573.951	34.860.711	37.931.112	37.797.966	38.109.518	38.893.378	39.606.202
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	25.370.215	22.080.457					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	36.338.544	33.140.415	39.284.878	38.620.617	38.725.105	40.191.041	41.441.661
6.- GASTOS FINANCIEROS	115.895	654.823	219.760	219.760	213.532	90.000	70.000
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	119.512	1.065.473	338.522	864.432	1.077.724	519.180	1.383
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	529.390	532.095	534.814	534.814	402.903	0	0
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	-409.879	533.377	-196.293	329.618	674.821	519.180	1.383
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	1.469.813	937.717	402.904	402.904	1	1	1
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	645.286	1.186.919	754.574	754.574	616.435	90.000	70.000
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	26.582	38.994	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	1.694.418	1.248.726					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	15.247.468	18.476.698	402.904	402.904	1	1	1
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	29.250.826	20.116.487	25.790.506	25.790.506	26.465.327	26.984.507	26.985.890
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	35.410.545	26.688.409	25.922.751	25.922.751	26.597.572	27.116.752	27.118.135
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	35.136.625	26.428.613	25.790.506	25.790.506	26.465.327	26.984.507	26.985.890
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		7.440.732					

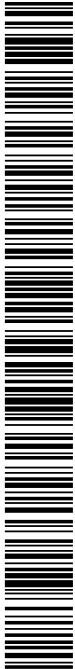
* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP

5. ANEXOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES



0006754a90b1d1542b07e51c30d00eP

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

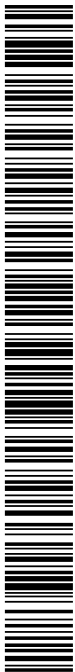
CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2020 (EUROS)					
	2015 Y ANT.	2016	2017	2018	2019	2020
CAPITULO I	4.426.042	825.429	1.110.046	896.532	1.197.422	2.857.149
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	221.302	247.629	666.027	896.532	1.197.422	2.857.149
CAPITULO II	719.586	776	723	24.554	2.854	44.501
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	35.979	233	434	24.554	2.854	44.501
CAPITULO III	3.043.147	319.424	785.591	947.094	753.282	1.729.408
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.422.170	148.290	187.176	222.373	448.180	1.016.355
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	1.620.977	171.134	598.415	724.721	305.101	713.053
Ingresos Estimados	1.692.085	215.621	710.720	947.094	753.282	1.729.408
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	8.188.774	1.145.628	1.896.359	1.868.181	1.953.558	4.631.058
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	1.949.367	463.482	1.377.181	1.868.181	1.953.558	4.631.058
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	6.239.408	682.146	519.178	0	0	0
CAPITULO IV	446	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	446	0	0	0	0	0
CAPITULO V	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	8.189.220	1.145.628	1.896.359	1.868.181	1.953.558	4.631.058
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.949.813	463.482	1.377.181	1.868.181	1.953.558	4.631.058
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	6.239.408	682.146	519.178	0	0	0
CAPITULO VI	0	0	0	87.323	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	87.323	0	0
CAPITULO VII	0	0	0	383	7.269	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	383	7.269	0
CAPITULO VIII	0	0	0	0	0	101.753
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	101.753
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	0	0	0	87.707	7.269	101.753
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	0	0	0	87.707	7.269	101.753
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	8.189.220	1.145.628	1.896.359	1.955.887	1.960.827	4.732.811
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	1.949.813	463.482	1.377.181	1.955.887	1.960.827	4.732.811
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	6.239.408	682.146	519.178	0	0	7.440.732



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2020 (EUROS)					
	2015 Y ANT.	2016	2017	2018	2019	2020
CAPITULO I	4.426.042	825.429	1.110.046	896.532	1.197.422	2.857.149
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	221.302	412.714	721.530	896.532	1.197.422	2.857.149
CAPITULO I I	719.586	776	723	24.554	2.854	44.501
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	35.979	388	470	24.554	2.854	44.501
CAPITULO I I I	3.043.147	319.424	785.591	947.094	753.282	1.729.408
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.422.170	148.290	187.176	222.373	448.180	1.016.355
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	1.620.977	171.134	598.415	724.721	305.101	713.053
Ingresos Estimados	1.692.085	245.279	720.079	947.094	753.282	1.729.408
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	8.188.774	1.145.628	1.896.359	1.868.181	1.953.558	4.631.058
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	1.949.367	658.381	1.442.079	1.868.181	1.953.558	4.631.058
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	6.239.408	487.247	454.281	0	0	0
CAPITULO I V	446	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	446	0	0	0	0	0
CAPITULO V	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	8.189.220	1.145.628	1.896.359	1.868.181	1.953.558	4.631.058
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.949.813	658.381	1.442.079	1.868.181	1.953.558	4.631.058
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	6.239.408	487.247	454.281	0	0	0
CAPITULO V I	0	0	0	87.323	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	87.323	0	0
CAPITULO V I I	0	0	0	383	7.269	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	383	7.269	0
CAPITULO V I I I	0	0	0	0	0	101.753
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	101.753
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	0	0	0	87.707	7.269	101.753
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	0	0	0	87.707	7.269	101.753
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	8.189.220	1.145.628	1.896.359	1.955.887	1.960.827	4.732.811
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	1.949.813	658.381	1.442.079	1.955.887	1.960.827	4.732.811
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	6.239.408	487.247	454.281	0	0	7.180.936



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

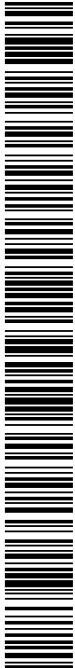
5.1.- MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Mogán Gestión Municipal, S.L.U. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a -121 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2019 de 212 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en -161 miles de euros que, sumando los resultados financieros positivos por 368 euros, se tradujo en una pérdida de la actividad cuantificada en -161 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2019 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, aumentando el de Dependencia, y disminuyendo los indicadores de Autonomía y Calidad de la Deuda.

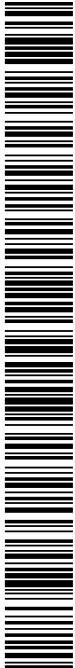
En cuanto a los ratios de Solvencia disminuyen con respecto a los del ejercicio 2019. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 744 miles de euros, disminuyendo en 150 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2019.



0006754aa90b1d1542b07e51c30d0deP

CUADRO 1
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
BALANCE 2020/2019 (Euros)

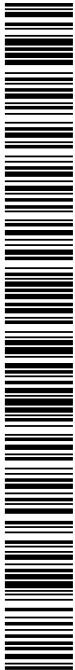
ACTIVO	2020	%	2019	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	%	2019	%
A) Activo no corriente	84.555	8,8%	38.339	3,7%	A) Patrimonio Neto	811.582	84,2%	932.251	89,4%
I. Inmovilizado Intangible	20.093	2,1%	4.909	0,5%	A-1) Fondos propios	811.582	84,2%	932.251	89,4%
II. Inmovilizado material	19.458	2,0%	28.622	2,7%	I. Capital	20.000	2,1%	20.000	1,9%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	912.251	94,7%	821.290	78,7%
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.808	0,5%	4.808	0,5%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	40.196	4,2%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	879.150	91,2%	1.004.688	96,3%	VII. Resultado del ejercicio	-120.669	-12,5%	90.961	8,7%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	697.901	72,4%	485.348	46,5%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	693.954	72,0%	484.908	46,5%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	16.500	1,7%	0	0,0%
3. Otros Deudores	3.948	0,4%	440	0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	16.500	1,7%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%	45.000	4,3%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	181.248	18,8%	474.340	45,5%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	963.704	100%	1.043.027	100%	C) Pasivo corriente	135.622	14,1%	110.776	10,6%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo		0,0%	0	0,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135.622	14,1%	110.776	10,6%
					1. Proveedores	141	0,0%	556	0,1%
					2. Otros acreedores	135.481	14,1%	110.221	10,6%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	963.704	100%	1.043.027	100%					



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 2
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2020/2019 (Euros)

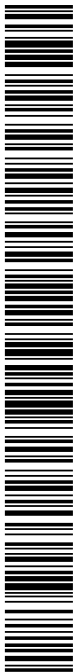
	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	1.698.748	1.849.780
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-5.168	-5.992
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.	-1.326.665	-1.193.826
7. Otros gastos de explotación.	-522.533	-538.895
8. Amortización del inmovilizado.	-16.650	-18.885
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	11.036	2.937
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-161.233	95.119
14. Ingresos financieros.	368	130
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	368	130
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	368	130
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	-160.865	95.249
19. Impuestos sobre beneficios	40.196	-4.289
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+ 19)	-120.669	90.961
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	-120.669	90.961



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 3
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2020/2019

RATIO	2020	2019
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	-16,7%	9,1%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	-14,9%	9,8%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	84,2%	89,4%
Dependencia	15,8%	10,6%
Calidad de la deuda	89,2%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	133,6%	468,8%
Tesorería	648,2%	866,3%
Liquidez o solvencia a corto plazo	648,2%	907,0%
Garantía o solvencia a largo plazo	633,5%	941,6%
Fondo de Maniobra	743.528	893.912



0006754a90b1d1542b07e51c300d0eP

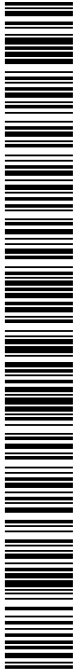
5.2.- MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Mogán Sociocultural, S.L.U. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 7 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2019 de 8 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 10 miles de euros que, detrayendo los resultados financieros negativos por 2 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 8 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2019 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, aumentando el indicador de Autonomía, disminuyendo el de Dependencia y manteniéndose el de Calidad de la Deuda.

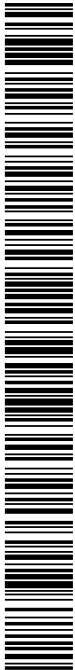
En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan con respecto a los obtenidos en el ejercicio 2019. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 57 miles de euros, aumentando en 4 mil euros respecto al resultado obtenido en 2019.



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 1
MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
BALANCE 2020/2019 (Euros)

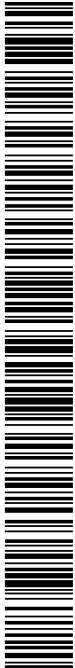
ACTIVO	2020	%	2019	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	%	2019	%
A) Activo no corriente	7.574	4,3%	4.001	1,8%	A) Patrimonio Neto	64.622	36,6%	57.504	25,4%
I. Inmovilizado Intangible	628	0,4%		0,0%	A-1) Fondos propios	64.622	36,6%	57.504	25,4%
II. Inmovilizado material	6.934	3,9%	4.001	1,8%	I. Capital	3.006	1,7%	3.006	1,3%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	54.498	30,8%	38.904	17,2%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	12	0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	169.209	95,7%	222.789	98,2%	VII. Resultado del ejercicio	7.117	4,0%	15.594	6,9%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	83.805	47,4%	170.882	75,3%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	81.142	45,9%	167.800	74,0%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	0	0,0%	0	0,0%
3. Otros Deudores	2.662	1,5%	3.082	1,4%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II. Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo	16.677	9,4%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	68.728	38,9%	51.907	22,9%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	176.783	100%	226.790	100%	C) Pasivo corriente	112.161	63,4%	169.286	74,6%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	1.675	0,9%	1.675	0,7%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	110.486	62,5%	167.611	73,9%
					1. Proveedores	1.873	1,1%	167.611	73,9%
					2. Otros acreedores	108.613	61,4%		0,0%
					VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	176.783	100%	226.790	100%					



0006754aa90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 2
MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2020/2019 (Euros)

	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	1.733.734	1.712.725
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.	-1.545.443	-1.443.161
7. Otros gastos de explotación.	-177.237	-249.749
8. Amortización del inmovilizado.	-1.105	-290
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-409	
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9.540	19.525
14. Ingresos financieros.	12	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	12	
15. Gastos financieros.	-1.516	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
19.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-1.504	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	8.036	19.525
19. Impuestos sobre beneficios	-918	-3.931
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+ 19)	7.117	15.594
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	7.117	15.594



0006754a90b1d1542b07e51c30b0d0eP

CUADRO 3
MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2020/2019

RATIO	2020	2019
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	4,5%	8,6%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	11,0%	27,1%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	36,6%	25,4%
Dependencia	63,4%	74,6%
Calidad de la deuda	100,0%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	76,1%	30,7%
Tesorería	136,0%	131,6%
Liquidez o solvencia a corto plazo	150,9%	131,6%
Garantía o solvencia a largo plazo	157,6%	134,0%
Fondo de Maniobra	57.048	53.503